

D. MACHADO Y CAL  
DEFENSOR JUDICIAL  
MALDONADO

# EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO II

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO S. BORGES  
DEFENSOR JUDICIAL  
SAN CARLOS

N.o 25

**REDACTORES**

GILBERTO ACOSTA VIERA  
NARCISO S. BORGES  
HONORIO P. FAJARDO

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Jueves

**PPECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Por un mes. . . . . \$ 0.25  
« un semestre. . . . « 1.30  
« un año. . . . . « 2.50

Correspondencia, Gíros etc. dirigirlos á la Administración.

**EL HERALDO**

**Organización Partidaria**

Lavoriosa ha sido y es la gestión del Comité Ejecutivo del Partido General Fructuoso Rivera en el sentido de preparar sus fuerzas civicas para la próxima contienda electoral—La Comisión Departamental compenetrada de que todo buen resultado eleccionario depende del grado de organización partidaria que se tenga, ha procedido en forma previsora a constituir de su seno un Comité Ejecutivo departamental compuesto de un número limitado de miembros á cargo del cual están confiados todos los asuntos concernientes á la organización y preparación de la masa partidaria en el Departamento.

Este Comité con una actividad que mucho lo honra acaba de integrar con valiosos elementos todas las Comisiones seccionales, llevando á esos meritorios compañeros su palabra de estímulo y aliento; y procediendo de acuerdo con ellos ha constituido en cada sección de Campaña tantos sub-comités como necesarios fueran en la sección, demarcando le á cada uno de ellos el radio de acción en el que debeu desarrollar sus energias civicas.

Con este procedimiento se facilita enormemente la tarea de las seccionales, maxime si se tiene en cuenta las grandes distancias que en Campaña hay que recorrer para llevar la palabra de orden á los compañeros de causa.

Tenemos plena confianza en que esta organización ha de dar los venéficos resultados que de ella espera las autoridades partidarias—Pues los elementos que componen las nuevas autoridades de reciente creacion son compañeros que siempre y en todo momento han sabido cumplir con su deber.

Así preparados y con el entusiasmo que existe en la masa partidaria es de esperarse que el dia de la cita nadie faltará al cumplimiento del deber.

**TEMORES VANOS**

**POR EL BUEN CAMINO**  
Cierta vez abrigamos el temor de que el doctor Eeliciano Viera, en su afan de contrariar los propósitos de la Asamblea Constituyente, desoyera el pedido formulado por ésta en el sentido de que se ascendiera al Jefe de las fuerzas que prestó honores en la sesión inaugural, temor tanto más mortificante cuanto que, en ese caso, la energía presidencial vendría á recaer directamente sobre un pondonoso militar, que es, ademas, hermano del Presidente de la República.

Pero el doctor Viera depuso, con elevación de miras, todas las prevenciones que provoca siempre en su espíritu, las resoluciones de la Constituyente, y tomando altura remitió al Senado un mensaje por el cual, satisfaciendo así el deseo expresado por la corporación que preside el doctor Campistegui, se solicitaba venia para ascender á su hermano Marcos. Quedó así dispuesto todo temor—resuelto el conflicto de deberes que pudo creársele al doctor Viera—y alejada también la perspectiva poco alagüeña de una aspereza familiar. Pasado el mensaje, este fué probado con prontitud y esmero. Hay con el general beneplácito, el señor Marcos Viera es ya coronel de la nación.

Pero se dirá: ¿porque había de presumirse que el Presidente de la República no atendiera las indicaciones de la Constituyente? Eso es prejuzgar. Y nosotros respondemos: porque con mucha anterioridad al pedido de ascenso del militar que mandaba las fuerzas, la Constituyente solicitó del Poder Ejecutivo tres mil pesos para sufragar los gastos de su instalación sin que hasta ahora se haya dictado resolución alguna, ni elevado al Parlamento el mensaje respectivo. Sabido esto, comprobado así el poco interés que el doctor Viera se toma en general por satisfacer los deseos de la Constituyente, nos imaginamos el peligro que podría correr una solicitud que colocara el Presidente de la República en el incómodo trance de pedir el ascenso de su propio hermano.

Confesamos que nos hemos equivocado dí medio á medio. El doctor Viera cuando llega el caso, se coloca en situación y sabe proceder con energía. No lo asustan prejuicios ni cavilosidades. Tíe de el carácter suficiente como para defiñar las críticas opositoras no accediendo al pedido de los tres mil pesos, pero si en cambio, como justa compensación, al del ascenso de su hermano Marcos.

Bien podría repetir éste, ante tal actitud, como el personaje de la zarzuela:

—Eze, eze, es mi hermanito!

Top.

**El Imparcial**

Segun nos lo hace saber en un sueldo

que publica nuestro estimado colega carolino «El Imparcial» en su último número, ha resuelto suspender su salida hasta después de las elecciones de Enero.

Lamentamos sinceramente la eliminación del colega.

modalidad de terreno en una extensión considerable, de manera que sólo falta dirección y defensa para que esa riqueza no se extinga por ignorancia ó por incuria.

**MENUDECIAS**

**Riquezas naturales ignoradas**

Con este título dice un colega de la Capital.

Se encuentra en Montevideo el doctor Florencio Martínez Rodríguez, compatriota radicado en Rocha, quien hará conocer del Presidente de la República y del Ministro de Industrias unas muestras de yerba mate elaborada en el país y unas ramas del mismo árbol, procedentes de los yerbales de Pacheco, situados en Maldonado y Rocha.

Aunque el doctor Martínez Rodríguez no tiene ningún interés particular en el asunto, es un propósito despertar la atención de los poderes públicos hacia el aprovechamiento de una riqueza natural actualmente inexplorada.

Se trata dí un producto excelente, de gran capacidad industrial, que permanece ignorado ó expuesto á desaparecer, pues dichos montes se destinan al apacentamiento de animales que dia a dia los destruyen, utilizándolos como medio de alimentación ó destrozando las plantas jóvenes.

En el comercio de la region, este producto elaborado «á lo indio» ha entrado al uso, determinando preferencias en el producto importado. Sea condición de la planta ó efecto de la elaboración primitiva, esta yerba resulta fuerte y muy semejante á la buena yerba Paraguaya. Es clásica su bondad como durable en el uso, y si la conocieran nuestros yerbateros, la adquirirían á buenos precios, para encorporar el artículo excesivamente flojo que ahora expenden.

El doctor Florencio Martínez Rodríguez, que es quien nos ha dado estos informes, afirma que dichos yerbales están formados por árboles centenarios que ocupan una región de más de

mil hectáreas, región que podría cercarse para impedir al acceso de los ganados y para trazar un replante en todos aquellos lugares, hasta obtener los

cimientos de una industria que reportaría grandes utilidades al país. Si el Estado

dispusiera un estudio técnico de

esos árboles, llamados á desaparecer

con el tiempo, y de ese estudio resulta-

ra un motivo capaz de industrializa-

dido, sino el señor Wilson, quien sos-

sionó, esos extensos bosques podrían tuvo en su memorandrum que el presi-

ser expropiados por muy poco dinero

y cultivados con muy poco esfuerzo.

Sostiene el doctor Martínez Rodríguez al pedir el colega la ratificación qu-

que en los yerbales de Pacheco, hay motivos este artículo, nos refiere, a

árboles naturales excelentes, hay una

como lo vamos a reproducir nosotros,

reproducción espontánea de donde se

que no fué «El Combate» y si el señor

puede sacar material influyó, y hay Edmundo J. Wilson, quien expuso en

El colega local nos observa que le hemos atribuido opiniones que no le pertenecen; y pide rectifiquemos el punto, poniendo las cosas en su lugar.—Como nadie se opone á que se le dé cumplida satisfacción al reclamante, vamos á ello.

Es efectivamente cierto que no fué el colega quien hizo la manifestación aquella que comentamos el otro día, de que sería conveniente formar un Club de Golf en Punta del Este, cuya dirección «debería» ser confiada á una comisión formada por las personas más representativas y que más frecuentan el balneario, y cuyo presidente «debería» ser el señor Intendente Municipal. Tal concepto, según lo hemos podido comprobar después, en una lectura más detenida de la publicación aparecida en el referido periódico, pertenece por entero al señor Edmundo J. Wilson, y forma parte del memorandum que dicho señor presentó á la Intendencia en el interés de propiciar la buena voluntad oficial á fin de obtener la ayuda pecuniaria del Gobierno y una concesión por el término de diez años para establecer una cancha de golf en la Isla de Gorriti.

En descargo nuestro, cabe agregar que el error cometido tiene su explicación en la forma un tanto irregular en que se hizo la publicación del memorandum: ese documento lo estampó el colega sin dirección ni firma; no le puso al principio y al fin, como es de rigor en las reproducciones, las comillas ortográficas impuestas para encerrar las cláusulas que se citan; y hasta el carácter impersonal, que rige en la exposición, se presta al equívoco que dió pie á nuestro engaño. Apenas si se sabe que aquello pertenece al señor Wilson, porque en el encabezamiento se hace referencia.

Con todo, nosotros confesamos lealmente que nos hemos equivocado: terra-re humanum est; por lo que pedimos disculpas al colega.

Una pequeña duda nos acosa, sin embargo...

Ya hemos visto, por todos estos antecedentes, que no fué el periódico acudido, sino el señor Wilson, quien sostiene, esos extensos bosques tuvo en su memorandrum que el presidente del club de matras «debería» ser

Sostiene el doctor Martínez Rodríguez al pedir el colega la ratificación qu-

que en los yerbales de Pacheco, hay motivos este artículo, nos refiere, a

árboles naturales excelentes, hay una

como lo vamos a reproducir nosotros,

reproducción espontánea de donde se

que no fué «El Combate» y si el señor

puede sacar material influyó, y hay Edmundo J. Wilson, quien expuso en

los aludidos párrafos del memorandum que sería conveniente consignar la dirección del Club a una Comisión formada por elementos representativos, presidida por el Intendente Municipal de Maldonado.

Bueno es advertir que las comillas que encierran esta cláusula han sido puestas por el colega, lo que indica que se trata de una transcripción textual.

Ahora nosotros preguntamos: ¿Qué es, en definitiva, lo que ha dicho master Wilson en su ya famoso memorandum? Entiende que el presidente de la comisión «debería ser el señor Intendente, ó tan solo que sería conveniente» que la tal presidencia le fuese confiada al citado funcionario?

Como no tenemos derecho a dudar de la autenticidad de las dos referencias del colega, que no concuerdan precisamente sobre el punto que da mérito a estas aclaraciones, le pedimos, por lo que más quiera, que nos revele el secreto de cual de las dos versiones es la que le podemos atribuir a master Wilson, sin temor de que se nos desautorice.

Y ahora, tan solo un párrafo más para concluir.

El colega ha creído descubrir en nuestras publicaciones cierta mala intención contra quien—según declara ni siquiera tiene el placer de conocernos, insinuando el deseo de saber nuestro verdadero nombre para el caso de una emergencia personal.

Podemos darle al articulista esta seguridad: ayer, como hoy y como mañana, nuestros propósitos se encaminan a seguir al funcionario y al hombre en todos sus actos públicos, sean aquellos quienes fueran, usando en ello del perfecto derecho que nos asiste como periodistas, sin cuidarnos ni mucho ni poco de las posturas arrogantes que puedan adoptar los que por ese medio pretendan colocarse fuera del radio de la crítica.

Por lo demás, el articulista no deberá ignorar que sabemos descubrirnos cuando el caso llega, y tal vez recuerde algún precedente que abone nuestro aserto...

La extensión que ha tomado esta «menudeancia», nos priva del placer de tratar otros asuntos a que concede mayor interés.

Ya vendrán.

Tio Gaspar.

## La Huelga en 'La Turba'

La semana pasada declararonse en huelga los peones que trabajan en la Turba.

La causa de ésta según nos la manifestaron los propios obreros es debida al cambio de régimen en el trabajo—pues desde que se ha hecho cargo de su puesto el nuevo administrador, se hace allí el trabajo al destajo, se han suprimido los jornales y segn los precios establecidos en el último sistema, un obrero que trabaje ocho horas solo alcanza a ganar cuarenta centésimos, cantidad ésta insuficiente para el sustento diario de un hombre.

Los huelguistas se reunieron el domingo en la plaza de la Torre y allí los obreros señores Pío Solinero y Juan Pidalgo explicaron a los concurrentes el

alcance y trascendencia de la actitud adoptada, exhortándolos a mantenerse unidos hasta conseguir la justicia que por esto medio perseguían.

Tubieron palabras de sensura para los compañeros que traicionaron el movimiento, y concluyeron pidiendo el mayor orden en el desarrollo de la huelga. Por nuestra parte lamentamos que los obreros hayan visto presidados a recurrir la huelga para obtener un modo salario que les alcance para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida, cuando con un poco de buena voluntad de parte de los empresarios pudo haberse evitado el incidente, que a ambas partes acarrea perjuicios.

De esperar es que el buen criterio del Sr. administrador pondrá fin a este conflicto.

## Hotel Central

Hemos recibido una atenta invitación de los Sres. Zunín y Cia, propietarios del Hotel Central (antiguo Hotel Risso) para la inauguración de dicho establecimiento que se realizará el dia ocho de los corrientes a las 12 horas. Agradecemos la deferencia de que hemos sido objete y una vez que conocemos las mejoras que los señores Zunín y Cia. han introducido en su Hotel, prometemos ocuparnos detalladamente de él, haciendo conocer de el público todo lo bueno que allí hay.

## A pedrada limpia

El otro dia tuvimos oportunidad de presenciar a una pandilla de muchachos atormentantes de esos que tanto abundan en nuestras calles, como se entretenían en tirar piedras a un farol, hasta que uno de ellos, el más listo, tuvo la dicha de pegarle en mitad de la bomba de vidrio haciéndola mil pedazos, hazaña que los otros festejaban en medio de gritos y risotadas!

Si hubiésemos tenido un cazo a mano ya que por allí no se vió a ninguno, habríamos salido en defensa de la inofensiva bomba de vidrio que cuesta al municipio 3 60.

No le decimos nada al Sr. Comisario por que el deducirá de aquí nuestra sana intención.

## PARTIDARIAS

El Lunes reuniese a las 4 de la tarde en su local el Comité Departamental Riverista con asistencia de los Sres. José Carlos Moreno, Gilberto Acosta Viera, Francisco Grieco, Sesagüez E. Iturria, Honorio P. Fajardo, Doroteo Urbín, Gualberto Mier, Juan Alegre, Raúl Odizzio y Narciso S. Borges.

El objeto de la reunión era el de proceder a la designación de los delegados que han de representar al partido en la Convención que debe realizarse el 9 de los corrientes en la Capital.

Dicha designación recayó en los señores José Carlos Moreno, Vicente F. Costa, Gilberto Acosta Viera, Dr. Augusto Sanguineti, Honorio P. Fajardo, Raúl H. Odizzio, Miguel L. Toretto y Narciso S. Borges.

Se tomaron en consideración otros señores Ramón Comesaña y Juan Vis-

asuntos de índole reservada los que dieron lugar a un largo debate, llevándose a unificar opiniones respecto a la forma de encararlos.

Terminó la laboriosa sesión a las siete.

De un momento a otro deberá reunirse el Comité con el objeto de acordar fecha en que se han de hacer las proclamaciones a cuyo efecto se convocará la Comisión Departamental.

## Agua Sr. Intendente!!

El Pueblo sufre en los actuales momentos las escases de agua, las cañillas no dan, y éste protesta—Le hemos prometido agua, y no viene; las obras complementarias para el aprovisionamiento del líquido elemento no se terminan nunca y ya estamos nosotros haciendo un papel desairado ante el pueblo a quien en números pasados le prometiamos que se le daria agua y mucha agua.

Es el caso señor Intendente que no nos deje en la estacada, active las obras necesarias, y dé agua a la población, que con ello cumpliré Vd. con su deber y nosotros con lo que confiado en la buena voluntad de las autoridades municipales nos tomamos la libertad de ofrecer.

## Biarriz Hotel

El ocho del actual se inaugurará en Punta del Este el Biarritz Hotel, que ha sido arrendado este año por el Sr. N. Ximenez, antiguo propietario del hotel «La Nata» quien asumirá la dirección del establecimiento; y según se nos informa trae personal de primer orden así como también una excelente orquesta. Con la apertura de este hotel se ha venido a llenar una necesidad muy sentida, pues el Gran Hotel España está todo tomado, lo propio ocurre con el Hotel Pitot, y muchas serían las familias que se quedarían sin verano en Punta del Este si no fuese la apertura de este establecimiento.

## VELADA

El Circulo Católico de Obreros prepara para el dia ocho una velada dramática que a beneficio del mismo se realizará en los salones de la Sociedad Paz y Unión con arreglo al siguiente programa:

### PRIMERA PARTE

1.º Cuadro Plástico: «Santa Cecilia», representado por un grupo de jovencitas de esta localidad.

2.º Rico Tipo: Diálogo interpretado por los señores Ramón Comesaña y Juan R. Pereira.

3.º El Juez: Monólogo declamado por la niña María Isolina Viana.

4.º La Carestía de la Vida: Monólogo por el señor Ramón Comesaña.

5.º El Viajero: Comedia de un acto, interpretada por las niñas Italia Tammaro, Blanca Zabala y el niño Ovidio Sierra.

### SEGUNDA PARTE

1.º Avisos Modernos: Diálogo por los señores Ramón Comesaña y Juan Vis-

Rodó.

2.º En la ausencia de mi mamá Mono logo por la niña Angeles Rivero Moreno.

3.º Mi novia Gá. Gá: Comedia de costumbres, en un acto; Interpretada por los señores Ramón Comesaña, Juan Visconti, Juan R. Pereira y el jovencito Eduardo Edye.

4.º Los dos genios: Drama en un acto; Interpretado por la jovencita Amanda Odizzio y los niños Eduardo Edye, Angel Rubio Llana, Roman Bergalli Gorlero y Gualberto Amorin.

Dado lo interesante y variado del programa y los fines a que se destina su producción la sociedad fernandina presentará su concurso.

## Cronica Social

### LA KERMESSE:

La Comisión que prestigia dicha fiesta Social sigue recidiendo nuevas y valiosas donaciones entre las que anotamos las siguientes:

Señoritas María y Ozema Odizzio; 1 biscochera, 1 pañuelo encaje, 1 pinche sombrero: Sra. Polonia Sellera; 2 pañuelos porcelana, 4 medallones pared, 2 pares de perritos, 5 muñecas biscuit, 3 alhajeros, 4 violeteros biscuit: Señora Teresa V. de Olivera Calamet; 1 violetero biscuit, 1 collar, 1 frasco, 3 abanicos, 3 porta agujas y alfileres, 1 porta horquillas, 1 frasco con pastillas: Señora Elvira C. de Marin; 2 paños canavá, 2 aparatos gimnasia: Señora Sofía N. de Edye; 10 muñecas, 9 javones de olor, 4 cuerdas de saltar, 3 pianitos 2 acordeones, 6 cornetas, 6 relojes, 3 juegos de soldaditos, 1 juego de vilar, 3 cajas juguetes, 2 cajas útiles dibujo, 2 libretas, 3 cucharitas, 1 juego de Thé, 3 porta monedas: Señora Virginia R. de Mosca; 1 delantal de batista: Señora Lola de la F. de Guerra; 2 larinatas de vidrio, 2 orquillones: Sra. Lolita Guevara; 1 polvera: Sra. Matilde P. de Zabaleta; 1 dulcería: Señora Catalina T. de Serra; 5 muestrarios de letras para marcar, 6 plátanos para copas, 4 reglas de dibujo, 3 baleros de madera, 3 tablas de lavar (juguete,) 12 reglas, 2 portafolios, 2 faroles de papel: Srtas. de Bengoechea; 3 carpetas de crochet: Sr. Angel Rubio y fia; 1 palmitaria, 1 caja polvos higiénicos, 1 lámpara, 1 mate, 1 tintero, 1 caja galletitas: Angel Rubio (hijo,) 1 juego violeteros biscuit: ENLACE:

En el próximo mes de Enero se celebrará en Montevideo el enlace de la Señorita Aida Mariani con el joven Carlos A. Robella.

Tarjetas Pergamino, Participaciones de enlace, mementos para entierro, facturas para comerciantes etc. etc. se liquidan en la «Tipografía Alegre».

### AGP A DECIMIENTO:

Los deudos de la extinta Andrea Clavijo de Miranda agradecen infinitamente las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

### VIAJEROS:

Por la ciudad de Rocha estuvo el joven Raúl Goalero.

Encuéntrese desde hace varios días en Montevideo D. Juan Jesé Muñoz.

Para Montevideo parte mañana nuestro estimado correligionario señor Raúl H. Odizzio.

*Ojo Pichincheros!*

Se vende una americana de cuatro ruedas para dos personas---Completamente nueva---Con sus correspondientes arreos.

Para tratar; en la Joyería de Teófilo González en esta ciudad.

*Al Comercio*

Se hace presente á los señores comerciantes del departamento que por los artículos 2º y 3º sobre reglamentación de la ley prohibitiva de la Exportación de trigo y harina, deben concordar al despatcho de esta Fiscalía á exhibir los contratos celebrados respectos á dichas mercaderías bajo la responsabilidad legal.

Maldonado, Noviembre 14 de 1916.

Javier J. Garruchaga.

*Aviso*

**SE DESEA VENDER:** Una fracción de campo compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas 5762 metros en Garzón sobre el arroyo José Ignacio, con el que linda al oeste, y con frente al camino que del «Paso del Tigre» va al «Paso de las Piedras». Tiene montes artificiales y naturales aguadas permanentes. Se vende toda la fracción ó la mitad, á elección del comprador. Población y alambrados en perfecto estado. Para tratar con Don Alejandrino de León en San Carlos.

*AVISO*

**SE VENDE:** Una buena propiedad construida con excelentes materiales compuesta de tres grandes piezas, cocina y escuzado, con un lindo terrenito de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo y ubicada en la calle 25 de Agosto de esta Villa.

Para tratar con Honorio P. Fajardo en San Carlos.

*SE DESEA ARRENDAR*

Una fracción de campo de pastoreo con aguadas permanentes en Las Cañas 6.a sección de este Departamento, compuesto de noventa hectáreas.

Tiene buenos alambrados y excelentes pasturas.

Para tratar en San Carlos con Honorio Plácido Fajardo.

*VENTA DE HIERRO VIEJO*

En la secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, se oyen ofertas, durante treinta días, á contar desde la presente fecha, para la venta de una cantidad de hierro viejo, que está á disposición de los interesados en el corralón de dicha oficina.

Maldonado, Noviembre 20 de 1916.

Eustaquio B. Curbelo—Scro.

*Judiciales**RECTIFICACION DE PARTIDA*

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro ó acreedores, se consideren dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber:

Gomensoro, se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado don Jaime H. Pou, en representación de los sucesores de don GREGORIO ROBAINA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Izarolina Robaina que ha cometido el doble error de darle sexo masculino y los nombres de Jesús Isaac á la criatura nacida en esa fecha, cuando en realidad, la que fué anotada entonces pertenece al sexo femenino y debió inscribirse con el nombre de Izarolina que es el que usa y aquel con el cual se le conoce en familia y en sociedad. Da los efectos del artº 74 de la Ley del Registro del estado Civil, se hace esta publicación.

Maldonado, Noviembre 11 de 1916.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de JUANA ECHEÑIQUE de PARADA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 18 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de VICTORIANO SILVEIRA, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 24 de 1916.  
Antonio Stagnaro—Actuario.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de TERESA PEÑA NAVARRO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 25 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de

CAYETANA GARCIA de de LEÓN emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren dispuesto en el Art. 1045 del Código de

con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 25 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de EUZOXA MAURENTÉ de DUTRA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 21 de 1916.—Antonio Stagnaro Actuario.

V. Nov. 21

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de MATILDE MATHEU, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 21 de 1916. Antonio Stagnaro Actuario.

*EMPLAZAMIENTO*

«Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se cita á los señores MONICO, EUSTAQUIO ROSA y PILAR BATISTA ó sus sucesores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de don PATRICIO BATISTA, bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes.

Maldonado, Setiembre 4 de 1916.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

*OTRO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JAIME SAGRISTA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 29 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

V. Nov. 23

*OTRO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de

Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de MODESTA CLAVIJO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 11 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

V. Dic. 28.

*OTRO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Nbre. 7 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

V. Dic. 28.

*OTRO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil en treinta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE DIAZ, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 20 de 1916.  
Antonio Stagnaro Actuario.

V. Dic. 13.

*OTRO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de MAXIMA CHIMINARTE, emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 27 de 1916.—Antonio Stagnaro Actuario.

V. Dic. 13

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don PEDRO IBARRA emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 18 de 1916. Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Dic. 28.

*EDICTO*

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de FELIPA GARCIA de AMOROSO emplazándose á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 18 de 1916. Antonio Stagnaro—Actuario.

V. Dic. 28.

# VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

-- DE --

## "LA SIN RIVAL"

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

-- DE --

## Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

## TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo  
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

## LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos.

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

## Barbería y Peluquería

DE

ARTURO CANO LARROSA

Calle 18 de Julio esq.-Ituzaingó

Maldonado

Gran variedad en el ramo de Perfumería y artículos para hombre.

## Pensión Familiar

de  
Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios. Unica en su género que cuenta con servicios de baños frios y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—

MALDONADO.

## Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmojo y Prontitud—Calle Sarandi—MALDONADO.

## Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo  
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MO-

LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores

N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi del Yi, Saraudi Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO . . . . . \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO . . . . . \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

ABONA

En Cuenta Corriente a oro . . . ps. 1 por ciento

En depósito a Plazo Fijo. 3 meses . . . « 3 « «

“ “ “ “ 6 “ . . . 4 “ “

“ “ “ mayor plazo . . . Convencional

Caja de Ahorros . . . ps. 3 por ciento

En Sección Alcancías... (máximo \$ 1.000...) 5 « “

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas trabajos de esquilas, construcción de bañaderas vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro . . . Convencional

“ “ con garantía de valores . . . “ “

Descuentos y cauciones

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE,—Gerente.

## PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

## Nicasio de Los Santos

## Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada. Dr. R. Bergalli  
Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

Corredor entre Maldonado y Montevideo, haciendo escala en sus Estaciones intermedias.

Se encarga de toda clase de comisión por delicada que ella sea.

## ALMACEN

## LA IDEA

de MANUEL FERNANDEZ

Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género

que vendemás barato-co-

mestibles y artículos de

primera necesidad - se

atienden pedidos a toda hora.

## Carnicería del

## “Buen Trato”

de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto á domicilio. Proveedor de los buques Nacionales.

## ¡Atención!

Viandas con alimentos para familia buena comida despacha Espinola.

Calle Florida—Maldonado.